CGT informa

OLAS DE CALOR, SECCIONES SIN CUBRIR Y PLANTILLAS BAJO MINIMOS

Recientemente hemos conocido que Correos ha multiplicado por ocho los beneficios en el primer semestre de 2019, con un beneficio neto de 50,8 millones de euros. Se han ingresado 1.226,2 millones de euros, el mejor semestre en facturación en los últimos nueve años. Muy bien, datos contables empresariales excelentes, pero que no se traducen en mejoras en las condiciones de trabajo. Mientras se anuncian beneficios record, los centros de trabajo se encuentran este verano con plantillas comprimidas y contratación nula o escasa en el mejor de los casos. En las USEs se amontonan los paquetes sin que se contraten las ausencias. En las Unidades de Reparto multitud de secciones se quedan sin cubrir ante ausencias de vacaciones o licencias. Los carteros y carteras, después de darse dos tremendas palizas en dos campañas electorales, ahora nos encontramos que tenemos que sacar nuestra sección, más alguna o algunas más, con unas temperaturas record.

Nos parece una vergüenza que con unos beneficios empresariales tan llamativos, y unas olas de calor cada vez mas severas y agresivas, se impongan unos ritmos de trabajo tan intensos, en muchos casos mas elevados que en otros meses. Para colmo, la empresa continua sin tomar medidas preventivas eficaces para proteger la seguridad y salud de los carteros. La única medida empresarial que se toma en serio es la de "sácatelo todo" y "No dejes FTs". Cualquier otra opción queda descartada, incluso los requerimientos de la Inspección de Trabajo. La IT emitió un requerimiento el 13 de marzo de 2019 nº28/008753/19, que indicaba que "se requiere a la empresa mediante diligencia que, a efectos de protección frente a las radiaciones ultravioletas del personal de reparto, ponga a disposición de dicho personal en sus centros de trabajo, **crema de protección solar. PLAZO 1 MES".** Pues bien, han pasado olímpicamente de cumplirlo, motivo por el cual hemos tenido que volver a denunciarlo. ¿Alguien se imagina que un cartero incumpliese ordenes para sacar tal o cual envío prioritario reiteradamente?. Nos parece muy hipócrita, que en esta empresa se haya instalado una organización del trabajo basada en el ordeno y mando, y el autoritarismo caracterizado en tratar de imponer objetivos y tareas extremadamente estrictas, en las que uno no puede descuidarse un segundo, mientras que la empresa da tan buen ejemplo incumpliendo requerimientos de la Inspección de Trabajo, de obligatorio cumplimiento que afectan a la seguridad y salud de los trabajadores.

Desde CGT insistimos que **las condiciones de trabajo están empeorando, son malas y urge mejorarlas.** Recordamos que se han producido 528 accidentes laborales en Madrid entre enero y mayo de 2019. Basta de denegación de días de asuntos propios, vacaciones, licencias por "necesidades del servicio". Basta de trabas a la conciliación de la vida laboral y familiar, de no poder hacer planes en puentes, dificultades para atender a hijos pequeños, etc. Desde CGT continuamos exigiendo la cobertura diaria de todas las secciones de reparto, y la publicación de todas las vacantes en cada reajuste local, dado que actualmente hay cantidad de vacantes que nunca se publican. Hace falta un **aumento de las plantillas en los centros de trabajo y estudios de dimensionamiento, no para quitar secciones, sino para crearlas**. Urgen evaluaciones de riesgos psicosociales específicas en todos los centros de trabajo. Son necesarias **medidas efectivas de protección ante climatología adversa**: Crema de protección solar, gafas de sol, reorganizar tareas para no repartir en franjas horarios con altas o bajas temperaturas, reparaciones ágiles y rápidas de aparatos de climatización estropeados, etc. Incidimos en que se debe **poner fin a la permanente sobrecarga de trabajo**, objetivos irrealizables, y los intensos ritmos de trabajo, poniendo limites razonables a los mismos; y el cese de **presiones irracionales por parte de las crecientes jefaturas autoritarias** y que se comience a respetar la dignidad de los trabajadores. Basta de negativas para reconocer accidentes de trabajo.

Estamos planteando reivindicaciones razonables, y si continúan ignorándolas, habrá que pensar en LA MOVILIZACIÓN COLECTIVA en defensa de mejores condiciones de trabajo.